

Centro Militar de Cría Caballar de Jerez de la Frontera

Historial

El Centro Militar de Cría Caballar de Jerez de la Frontera se crea mediante la Orden Ministerial 117/2006 de 29 de septiembre, modificada por la Orden Ministerial 101/2007 de 17 de julio, que dispone lo siguiente:

“Se crea el Centro Militar de Cría Caballar de Jerez de la Frontera mediante la integración de la Yeguada Militar y el Depósito de Sementales de Jerez. El ganado y medios materiales de los citados Centros serán adscritos a la nueva Unidad creada”.

RESEÑA HISTÓRICA

Como refleja la Orden de creación, el Centro Militar de Cría Caballar de Jerez de la Frontera se crea mediante la integración de la Yeguada Militar de Jerez y del Depósito de Sementales de Jerez.

Se expone, a continuación, una breve reseña histórica de las dos Unidades sobre las que se creó el actual Centro.

YEGUADA MILITAR DE JEREZ:

- La Yeguada Militar se constituye por Real Orden de 26 de junio de 1893 con el objeto de criar potros para mejorar las condiciones de los Caballos de Silla necesarios para la Remonta del Ejército, así como crear las variedades de Carrera y Tiro Ligero y Pesado, de cuyas aptitudes se carecen en la proporción que reclaman las necesidades del país. La Yeguada se instaló en la Dehesa de Moratalla en Hornachuelos (Córdoba).
- Hasta 1931, año en que la Yeguada Militar pasó a depender del Ministerio de Fomento, ocupó diversos emplazamientos en Jerez de la Frontera, Marquina, Torelló, Medina Sidonia y San Roque.
- En 1936 vuelve a depender del Ministerio del Ejército quedando, únicamente, la Yeguada de Córdoba en la finca de Moratalla.
- En 1942 se constituye en Jerez de la Frontera (Recreo de San Benito) el Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores.
- En 1956 pasó la Yeguada al Cortijo de Vicos, quedando en el Recreo de San Benito (en el casco urbano de Jerez) el Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores con carácter independiente algunos años, pasando posteriormente a constituirse en una Sección más de la Yeguada.
- En el año 1964, pasó a pertenecer a la Yeguada Militar el Cortijo de Garrapilos, por disolución del Depósito de Remonta de Jerez de la Frontera, dedicándose dicho Cortijo a las piaras de potros.

- El 20 de marzo de 1990, la PLM y el Centro de Entrenamiento abandonaron el Recreo de San Benito en Jerez, para trasladarse definitivamente a los Cortijos de Vicos y Garrapilos respectivamente.
- En 1991 las Secciones que, a lo largo del tiempo, se habían ido creando en Lore-Toki (PSI), Cordovilla (Tiro) y Herrera de Ibio (Cruzado) se separan a todos los efectos de la de Jerez, formando yeguada independientes.

DEPÓSITO DE SEMENTALES DE JEREZ:

- En febrero de 1841, durante la regencia de María Cristina, se establecen los Depósitos de Caballos Padres, asignando uno a Jerez.
- El 6 de noviembre de 1864 el Servicio de Cría Caballar y Remonta pasa al Departamento de la Guerra (Arma de Caballería), reorganizándose en cinco Depósitos de Caballos Sementales, siendo el Primero el de Jerez.
- Por Real Decreto de 25 de noviembre de 1875 se conceden locales en el Monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de la Defensa de Jerez, cuna de los célebres caballos cartujanos, al Depósito de Sementales, llegando los caballos al nuevo cuartel el 20 de mayo de 1876.
- El Monasterio, declarado monumento nacional el 24 de agosto de 1875, es reclamado para el culto de los monjes cartujos el 20 de noviembre de 1940.
- Diez días más tarde, el 30 de noviembre de 1940, por acuerdo adoptado en sesión plenaria, el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera cede parte de la finca y edificaciones que dispone el Polo Jockey Club al Depósito de Sementales. Este nuevo emplazamiento es ocupado el 15 de abril de 1948, devolviendo en octubre de este mismo año el Monasterio de la Cartuja a la Orden Religiosa.
- Con fecha 09 de febrero de 1995 (BOD nº 31, Resolución 23/1995), cambia su denominación pasando a llamarse Centro de Reproducción Equina nº 2 de Jerez de la Frontera, recuperando la denominación de Depósito de Sementales de Jerez por Resolución 431/11338/02, BOD nº 144 de 24 de julio de 2002.